


LUIS ESTRADA

El caro y escaso pueblo morenista

Las elecciones a la mexicana del Poder Judicial fueron un ejercicio inédito en nuestro país, y casi inexistente en el mundo. La tasa de participación ha sido materia de debate entre quienes favorecen al partido en el gobierno y quienes simpatizan con la oposición, al grado de cometer el error intencional de compararla con elecciones presidenciales o locales. Señalar como "exitoso" que una candidata a ministra obtuvo más votos en un estado que los que obtuvo, por ejemplo, la candidata a presidenta municipal de la capital años atrás es, simplemente, estar subsidiando una pobre asesoría.

La mayoría calificada de Morena en el Congreso, derivada de los resultados obtenidos en la elección presidencial de 2024, permitió la Reforma Constitucional que modificó la manera en la que las y los jueces, magistrados y ministros del Poder Judi-

cial serían electos. En la teoría, se diseñó una elección partidista (en la que Morena seleccionaría, impulsaría y fortalecería a sus perfiles favoritos), y en la práctica, como se observó el domingo 1 de junio, se ejerció una elección partidizada (en la que la movilización de Morena y la entrega de una guía sobre cómo votar, determinarían el resultado).

El éxito de la elección del Poder Judicial es relativo: los morenistas obtuvieron todos los resultados a su favor, tal cual se especificaba en el documento a color que las y los votantes (incluyendo el propio presidente Andrés Manuel López Obrador –origen y fundamento de la Reforma Constitucional–) utilizaron en las urnas. Por su parte, la opinión pública ha señalado que cuando solo vota uno de cada 10, el ejercicio tiene poca legitimidad, y algunos incluso han sugerido invalidar el ejercicio. Dependien-

do de los sesgos individuales, se reforzará un argumento o el otro.

Desde SPIN pensamos que una aproximación metodológicamente más adecuada para evaluar la tasa de participación de la elección del Poder Judicial es compararla con otras dos elecciones partidistas, como la más reciente elección intermedia de 2021, y la revocación de mandato en 2022, pues en ambos casos, la movilización del partido en el gobierno es la clave: En la elección intermedia de 2021, Morena y sus aliados de entonces obtuvieron poco más de 21 millones de votos (23 por ciento del padrón), lo que se tradujo en 43 por ciento, una caída de 10 puntos porcentuales respecto de la elección presidencial de 2018, lo cual no gustó al presidente AMLO. En 2022, la revocación de mandato (Reforma Constitucional promovida desde el gobierno), el NO obtuvo poco más de 15 millones de votos (17 por ciento del padrón), lo cual tampoco gustó al presidente AMLO. En la elección del Poder Judicial en 2025, la participación fue de menos de 13 millones de votos (13 por ciento del padrón), lo cual celebró la presidenta Claudia Sheinbaum, a

En la teoría, se diseñó una elección partidista y en la práctica se ejerció una elección partidizada.

pesar de que se movilizaron 8 millones menos que en 2021, y 2 millones menos que en 2022.

Si bien el "pueblo" Morenista es el más difícil y caro de movilizar, lo cierto es que la participación de la elección del Poder Judicial, invento y legado de la autodenominada "Cuarta Transformación", fue menor que la que se obtuvo en los dos ejercicios similares previos en donde se puso a prueba la movilización morenista, a pesar de un padrón electoral mayor y el uso de un acordeón a todo color, que quizá llegó para quedarse. El análisis de los asesores de Morena debería incluir esta perspectiva si es que quieren seguir recibiendo su iguala. ●

Socio y Director General SPIN

X: @luisestrada_